

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U-E. 086 – SISTEMA DE ATENCION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Se convoca a aspirantes para la función de **LICENCIADOS EN PSICOLOGIA** en el régimen establecido por el Artículo 410 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.

La selección se realizará y ordenamiento, se realizarán mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes .

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del S.A.I de las P.P.L. (administración 1er. piso) en el horario de 10:30 a 16:30 hrs de lunes a viernes, a partir del día **04/07/11** hasta el **25/07/11**:

Requisitos: Ser ciudadano/a natural o legal.
Título de Licenciado en Psicología, expedido por la Universidad de la República, ó reválida correspondiente, registrada y habilitada por el M.S.P..-

Será tomada en cuenta experiencia laboral.

Inscripcion : Presentar original y copia de:
Cédula de identidad y Credencial Cívica
Título habilitante
Currículum Vitae con documentación probatoria.

La integración del tribunal y actuación del tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los art. 7º, 8º y 9º del Decreto No. 197/006 de la fecha 22 de junio de 2006.-

El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria

Montevideo, junio de 2011

Directora